UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 26 ABR 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1052-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 515-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0326-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 035-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe Técnico Nº 007-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios al Mg. Richard Hernán Cahuana Caballero; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4618-2022-UNSCH-CU, de fecha 23 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia formulada por el Mg. Richard Hernán Cahuana Caballero al cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 01 de diciembre de 2022;

Que, con escrito de registro Nº 2278316, de fecha 21 de diciembre de 2022, el Mg. Richard Hernán Cahuana Caballero, ex Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el artículo 54º, inciso c) del Decreto Legislativo Nº 276, el Decreto Supremo Nº 341-2019-EF y el Informe Técnico Nº 007-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 17 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el Mg. Richard Hernán Cahuana Caballero tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 5,968.46;

Que, con Memorando Nº 0326-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 11 de abril de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios al Mg. Richard Hernán Cahuana Caballero;

Estando al Informe Legal Nº 035-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la compensación por tiempo de servicios al Mg. RICHARD HERNÁN CAHUANA CABALLERO, ex Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Cinco Mil Novecientos Sesenta y Ocho y 46/100 Soles (S/ 5,968.46).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0008
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO: 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la compensación al referido ex docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 242 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods

- 1677 -
RECTOR